

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría.4.:

**“CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN BUENAS PRÁCTICAS DE MELIPONICULTURA, A 120 MUJERES PRODUCTORAS DE 8 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SAN PABLO DE HUACARETA”**

**Proyecto: “Empoderamiento económico y productivo de 120 nuevas mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano. Fase II.”**

**PROGRAMA: Región Chaco**

**FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD**

**Julio, 2023**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **“CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN BUENAS PRÁCTICAS DE MELIPONICULTURA, A 120 MUJERES PRODUCTORAS DE 8 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO SAN PABLO DE HUACARETA”**

#### **I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION.**

En la región Chaco Chuquisaqueño y Boliviano, la meliponicultura al igual que la apicultura se constituye en un rubro emergente y estratégico dado el potencial en cuanto a la diversidad de especies de abejas nativas por la flora melífera con las que cuenta el bosque nativo de pie de monte y la cadena de serranías montañosas del territorio, las oportunidades de mercado para los productos y sub productos de la colmena, así como por la propia función ecológica del rubro acorde a las estrategias de gestión sostenible de los recursos de la biodiversidad como el bosque y agua en un contexto actual de los efectos del cambio climático evidentes en los medios de vida tradicionales de las familias. En ese ámbito, el número de familias dedicadas a la meliponicultura está en constante incremento sobre todo en mujeres con una producción de carácter artesanal y complementaria a otras actividades productivas y económicas, es así que en los últimos 5 años se estima que en la región Chaco Chuquisaqueño existen alrededor de 300 productores y productoras de miel de meliponas con una producción entre 0,25 a 0,75 toneladas año destinado al autoconsumo, y la venta como un producto de alto valor nutricional y medicinal.

Sin embargo, estas potencialidades productivas están condicionadas por las altas condiciones de vulnerabilidad de las bases productivas al contexto de la sequía, los efectos visibles del cambio climático sobre todo en las alteraciones de los ciclos agrícolas, entre ellas el ciclo de producción apícola y de meliponicultura con fenómenos ambientales extremas como sequías, heladas, fenómenos antrópicas como incendios forestales que repercute en pérdidas recurrentes de la producción local y la descapitalización de los productores, generando riesgos de inseguridad alimentaria; la falta de alternativas y oportunidades de empleo digno, que a su vez deriva en el incremento en los índices de migración temporal y definitiva campo ciudad particularmente de jefes de hogar, jóvenes y mujeres en condiciones de desventaja que alimentan los cinturones de pobreza de los principales centros urbanos del país, y en el contexto comunitario se generan riesgos de desintegración del tejido familiar con inminentes riesgos de indefensión y de vulneración de los derechos de la niñez, y el despoblamiento paulatino de las comunidades que a la larga genera condicionamientos de su desarrollo social y económico; problemática agudizada en las últimas gestiones por los impactos generados por la emergencia sanitaria COVID-19 tanto en la salud, la economía, como en los medios de vida de las familias.

En este ámbito, la Fundación Intercultural Nor Sud en asocio con la Fundación CUME como aliados de los actores locales entre ellos el sector productivo, sus familias y los Gobiernos Autónomo Municipales en el marco de la implementación del proyecto **“Empoderamiento económico y productivo de 120 nuevas mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano. Fase II”**, específicamente en 8 comunidades guaraní y campesinas del municipio San Pablo de Huacareta, entre otras estrategias está priorizando el apoyo al desarrollo de la cadena apícola, donde se incluye a la meliponicultura desde una perspectiva regional e integral como parte de la diversificación y desarrollo de alternativas productivas viables, sostenibles y amigables ambientalmente con la biodiversidad; al constituirse estos rubros en alternativas altamente viables para la mejora de la economía, la alimentación y la propia salud de los sectores más vulnerables; replicando experiencias previas desarrolladas en Fase I del proyecto en otras 8 comunidades de los municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo.

Dicha intervención prevé contribuir a revertir el problema de exclusión histórica de mujeres rurales del sistema económico-productivo (sistema patriarcal), basado en el objetivo de *“Empoderar la autonomía económica y productiva, de 120 mujeres indígenas y campesinas”* productoras y recolectoras de *miel comercial y silvestre de los bosques* del Chaco Boliviano, acorde al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y 8 (ODS) referidas a la promoción de la igualdad de género, el trabajo decente y crecimiento económico, a través de 2 estrategias; como el desarrollo de capacidades de las mujeres para su incorporación como productoras y comercializadoras de miel comercial y silvestre por una parte; por otra a través de estrategias de gestión, protección y reforestación por acción de las mujeres de 600 hectáreas de hábitat naturales para la apicultura y meliponicultura.

Por otra parte, a esta etapa no se han alcanzado avances significativos en el desarrollo sostenible y competitivo de la meliponicultura que se refleje en niveles de productividad, producción primaria, generación de valor agregado e ingresos sostenibles para la economía familiar, que sumados a los limitados conocimientos en Buenas Prácticas y tecnologías de manejo práctico de la colmena en producción primaria de la miel de meliponas, polen, propóleos en más del 90% de los apicultores y apicultoras; se constituyen entre las principales problemáticas que viene condicionando la mejora de los procesos de producción con incremento en niveles de productividad y producción bajo normas de certificación de calidad; por lo que desde el programa de cooperación de Nor Sud y sus aliados, en el territorio vienen concentrando esfuerzos en el fortalecimiento de la cadena apícola en la región incluyendo en ella la meliponicultura, vinculada a oportunidades del potencial productivo del territorio, mercados y políticas públicas; donde la implementación de buenas prácticas de manejo en producción primaria en meliponicultura, la capacitación y asistencia técnica específica práctica en implementación de meliponarios, de colmenas, multiplicación de colmenas, manejo y cosecha, se constituyen en parte de las estrategias centrales en cuanto a la generación de capacidades y competencias prácticas en productoras mujeres; orientado en la incursión en el rubro de mujeres y el incremento de la productividad en la producción de la miel, producción de polen y propóleos de meliponas como una alternativa productiva y económica para las familias campesinas y guaraní; parte de esta estrategia es la capacitación de mujeres productoras guaraní y campesinas en meliponicultura básica de 8 comunidades de intervención del proyecto, para lo cual se requiere la contratación de servicio de consultoría de especialista para la capacitación especializada en buenas prácticas de manejo en meliponicultura como la implementación de meliponarios, implementación de colmenas de meliponas, multiplicación de colmenas, manejo y cosecha de miel, polen y propóleos en base a un plan de capacitación.

## **II. ALCANCES.**

Capacitación especializada en buenas prácticas de producción primaria en meliponicultura, como la implementación de meliponarios, colmenas, multiplicación y repoblamiento de colmenas, manejo y cosecha de miel, polen y propóleos a 120 productoras de 8 comunidades de intervención del proyecto.

## **III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

### **3.1. Objetivo General.**

Promover la mejora de los modos de producción primaria de la miel y otros productos de la colmena en meliponicultura, como una alternativa viable para la alimentación y economía familiar sostenible, y de adaptación de los medios de vida al contexto del cambio climático de mujeres productoras guaraní y campesinas del municipio San Pablo de Huacareta de la región Chaco Chuquisaqueño.

### **3.2. Objetivos Específicos.**

- Capacitar a 120 mujeres productoras guaraní y campesinas de 8 comunidades del municipio San Pablo de Huacareta, en el manejo de buenas prácticas de producción en meliponicultura como implementación de meliponarios, implementación de colmenas, multiplicación y repoblamiento de colmenas, manejo, cosecha de miel, polen y propóleos.

## **IV. METODOLOGIA**

Tomando en cuenta el nivel de formación de las hasta el nivel primaria y secundaria, así como su nivel de conocimiento en meliponicultura de principiantes en el 100% de las 120 productoras seleccionados en las 8 comunidades de intervención del proyecto, el proceso de capacitación en buenas prácticas de producción primaria en meliponicultura debe contemplar una metodología de enseñanza práctica in situ en base al plan de capacitación previamente validado; mismo que contemple técnicas y herramientas de enseñanza basada en el aprender haciendo en el meliponario, así como considerando el ciclo de producción apícola en el territorio; para ello las o los proponentes deben plantear en su propuesta técnica de manera clara y detallada la metodología a emplearse en dicho proceso de capacitación; considerando que el mismo será un proceso de capacitación modular mediante sesiones presenciales con las 120 productoras, en predios de meliponarios en cada una de las comunidades; así mismo la metodología debe garantizar la vinculación de las sesiones presenciales de capacitación, con réplicas de capacitación por las productoras en sus unidades productivas.

Según las temáticas específicas priorizados en el plan modular de capacitación en meliponicultura, se deben abordar mínimamente los siguientes temas, tomando en cuenta el nivel de conocimiento de los y las apicultoras y apicultores:

1. I. Identificación de sitios para instalación de meliponarios; II. Equipos y herramientas de manejo; III. La colmena, sus partes y habitantes; IV. Calendario de floración; V. Instalación, repoblamiento y multiplicación de colmenas; VI. Métodos de manejo para incremento de la productividad; VII. Sanidad y alimentación complementaria; VIII. Captura y cosecha de los productos de la colmena (miel, polen, propóleos) con aplicación de buenas prácticas de manufactura ; IX. Costos de producción, en meliponicultura.

## **V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR**

- a) Coordinar con el equipo técnico responsable del proyecto.
- b) Validar el plan de capacitación en buenas prácticas de producción en meliponicultura.
- c) Elaborar dípticos didácticos de capacitación, según plan de capacitación.
- d) Implementar el plan de capacitación con 120 productoras de 8 comunidades, en sesiones presenciales de capacitación in situ, según cronograma.
- e) Registrar y sistematizar datos del proceso y resultados de la capacitación en buenas prácticas, según plan de capacitación.
- f) Sistematizar registros en base de datos de participación de productoras, según plan de capacitación.
- g) Elaborar y presentar de informes de avance, debidamente respaldados.
- h) Elaborar y presentar informe final de la consultoría, debidamente respaldados en registros, materiales de capacitación, base de datos de participantes, registros fotografías y videos cortos.

## **VI. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.**

Los productos a presentar son:

- Plan de capacitación en buenas prácticas de producción en meliponicultura en físico y digital.
- 9 dípticos didácticos según contenido de plan de capacitación en físico y digital.
- Fichas de informes técnicos con memoria fotográfica y evaluaciones de aprendizaje de participantes de las sesiones modulares de capacitación de los 9 módulos.
- 3 informes mensuales de avance con respaldos en físico y digital
- Base de datos sistematizado de participantes según plan y prácticas de capacitación en físico y digital
- Un informe final de la consultoría con respaldos en físico y digital

## **VII. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA**

Considerando la metodología de la capacitación de las 120 productoras a través de sesiones presenciales in situ en las 8 comunidades de intervención del proyecto en el municipio San Pablo de Huacareta, el plazo de realización del servicio de consultoría debe ser propuesto por el consultor/a sobre la base de los objetivos específicos, alcances y metodología, tomando en cuenta el plazo de 3 meses con dos sesiones de capacitación por mes; para lo cual la o el consultor/a deberá presentar una propuesta técnica y económica, así como su metodología y cronograma.

### Comunidades de cobertura para servicio de consultoría

Nro	Municipio	Distrito	Comunidad	Comunidad Campesina	Comunidad Guaraní
1	San Pablo de Huacareta	Huacareta	Sausalito	1	
2			La Lima		1
3			Piraycito	1	
4.			Villa Esperanza		1
5.			Totorenda La Montaña		1
6.			Guayavillar	1	
7.			Abra del Ivio	1	
8.			Iboperenda		1

### VIII. FORMA DE PAGO

El servicio de consultoría será cancelado de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, estadía y otros; con cargo al proyecto “Empoderamiento económico y productivo de 120 nuevas mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano. Fase II.”, financiado por el Gobierno de Navarra.

La forma de pago propuesta será de la siguiente manera:

Nro	Pago	%	Contra entrega de producto:
1	Primer pago	30	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de capacitación en buenas prácticas de producción en meliponicultura en físico y digital.</li> <li>Dípticos didácticos en I. Identificación de sitios para instalación de meliponarios; II. Equipos y herramientas de manejo; III. La colmena, sus partes y habitantes, VII. Sanidad y alimentación complementaria – Protección de colmenas en invierno, en físico y digital.</li> <li>Ficha de informe técnico con memoria fotográfica y evaluaciones de aprendizaje de participantes, 1ra y 2da sesión de capacitación módulos I, II y III.</li> <li>Primer informe de avance con respaldos en físico y digital.</li> </ol>
2	Segundo pago	30	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dípticos didácticos en tema IV. Calendario de floración; V. Instalación, repoblamiento y multiplicación de colmenas; VI. Métodos de manejo para incremento de la productividad, en físico y digital.</li> <li>Ficha de informe técnico con memoria fotográfica y evaluaciones de aprendizaje de participantes, 3ra y 4ta sesión de capacitación módulos IV, V y VI.</li> <li>Base de datos sistematizado y actualizado de participantes según plan de capacitación en digital</li> <li>Segundo informe de avance con respaldos en físico y digital.</li> </ol>
3	Tercer pago (de cierre).	40	<ol style="list-style-type: none"> <li>Dípticos didácticos en. tema VIII. Captura y cosecha de los productos de la colmena (miel, polen, propóleos) y aplicación de BPM; IX. Costos de producción y manejo de registros, en físico y digital.</li> <li>Ficha de informe técnico con memoria fotográfica y evaluaciones de aprendizaje de participantes, 5ta y 6ta sesión de capacitación módulos VII, VIII y IX.</li> <li>Base de datos sistematizado y actualizado de participantes según plan de capacitación en digital</li> <li>Informe final de la consultoría con respaldos en físico y digital.</li> </ol>
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	

### IX. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.

La Fundación Intercultural Nor Sud, designará al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de consultoría, además estará relacionado con la aprobación y conformidad con

los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo a los términos establecidos en el presente documento y contrato.

## **X. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL/LA CONSULTOR/A**

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el/la profesional o perito con especialidad en meliponicultura:

- Formación en ciencias pecuarias, agrarias, ambientales, o perito acreditado en meliponicultura con nivel de especialidad.
- Experiencia general en meliponicultura de 4 años como mínimo
- Experiencia específica práctica de especialidad en meliponicultura de 2 años como mínimo.
- Tener experiencia de trabajo con productoras (es) y/o apicultores (as) en campo.
- Manejo de técnicas de capacitación practica en meliponicultura en campo.
- Experiencia en elaboración de materiales didácticos de capacitación y sistematización en procesos de capacitación.
- Experiencia en investigación y sistematización de buenas prácticas de producción en meliponicultura.
- Facilidad de relacionamiento con productoras y productores guaraní, campesinas de la región chaco.
- Conocimiento amplio del contexto de la región Chaco Chuquisaqueño, ideal de Municipio San Pablo de Huacareta.
- Capacidad en elaboración de informes.

**Para acreditar estos requisitos, las o los proponentes deberán presentar su hoja de vida respaldado en formato digital o físico, pormenorizando su formación, experiencia general y específica.**

**Propuesta técnica y económica en el que se incluya la metodología, plan de trabajo y cronograma detallado.** que debe responder al objetivo, alcance y productos planteados en el presente documento.

**Carta de presentación de la propuesta.** Dirigida a la entidad contratante.

## **XI. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las propuestas serán evaluadas bajo los siguientes criterios de calificación:

- **Currículum Vitae.** (20%)
  - Formación (5%)
  - Experiencia general (5%)
  - Experiencia específica (10%)
- **Propuesta técnica y metodológica** (60%).
- **Propuesta económica.** (20%).

## **XII. PRECIO REFERENCIAL DE LA CONSULTORIA.**

El precio referencial de la consultoría es de Bs 16.800,00, mismo que contempla los honorarios, seguros, AFP, impuestos, costes de movilización, estadía, materiales, insumos y equipos básicos para las capacitaciones.

## **XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los productos y materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor en todo momento de su trabajo responder y representar a la Fundación Intercultural Nor Sud.

#### **XIV. PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Las/os proponentes deberán presentar sus propuestas en físico a oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, calle 25 de mayo N° 6 de la ciudad de Sucre; hasta el día martes 8 de agosto de 2023 a horas 18:00 pm.

***ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL O LA PROPONENTE, SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLOS.***